

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA NIT: 891900481-4			
	RESOLUCIÓN			
CÓDIGO: GID-FM-13	VERSIÓN: 02	FECHA: 10/03/2023	TRD: 200	PAGINAS: 1

RESOLUCIÓN No. 236

21 NOV 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 142-2025

LA GERENTE DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en Reglamento Interno de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que ANA MARÍA AGUIRRE CASTAÑO, mayor de edad y vecina de Cartago Valle, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.428.381 de Cartago Valle, quien obra en nombre y representación de LA ORGANIZACIÓN SINDICAL sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN GREMIAL INTEGRACIÓN EN SALUD “ASOINSALUD”, con domicilio en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, identificada con el NIT. 900.524.547-0, suscribió el CONTRATO N° 142-2025 por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000,00) M/CTE.

Que ASOINSALUD, otorgó de acuerdo a la CLAUSULA DECIMA SEPTIMA del Contrato N° 142-2025 las POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 55-44-101086872 y DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 55-40-101043833 de la Compañía ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR, en su efecto las POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 55-44-101086872 y DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° 55-40-101043833 de la Compañía ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A, que consta de los siguientes amparos del citado contrato:

“Favor imprimir por ambos lados”

Carrera 9 N°10-41 - La Victoria Valle del Cauca – Código Postal: 762510
Teléfono: (602) 2202877 - Celular: 3176551037
contactenos@hospitalavictoria-valle.gov.co
www.hospitalavictoria-valle.gov.co

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA NIT: 891900481-4			
	RESOLUCIÓN			
CÓDIGO: GID-FM-13	VERSIÓN: 02	FECHA: 10/03/2023	TRD: 200	PAGINAS: 2

RESOLUCIÓN No. 236

21 NOV 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 142-2025

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 55-44-101086872

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento de Contrato.	01/11/2025	30/04/2026	\$ 42,000,000
Calidad del Servicio.	01/11/2025	30/06/2026	\$ 84,000,000
Pago Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.	01/11/2025	31/12/2028	\$ 21,000,000

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 55-40-101043833

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios Labores y Operaciones.	01/11/2025	31/12/2025	\$ 284,700,000

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en La Victoria Valle del Cauca; 21 NOV 2025


DIANA CAROLINA CRUZ LASPRILLA
Gerente

"Favor imprimir por ambos lados"
Carrera 9 N°10-41 - La Victoria Valle del Cauca – Código Postal: 762510
Teléfono: (602) 2202877 - Celular: 3176551037
contactenos@hospitalavictoria-valle.gov.co
www.hospitalavictoria-valle.gov.co